PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2016.-

Señor/es
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 095 de fecha 10/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 310.819 a las Empresas: **CMGV GROUP IMP EXP. con RUC Nº 3193461-7, con el monto total de Gs. 130.776.250 (Guaraníes, Ciento treinta millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) y YESALUNA con RUC Nº 2271504-5,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

REPORTE DE TRANSMISION

11 MAY. 2016 11:08

SU LOGO : PODER JUDICIAL S D GUAIRA
SU NÚMERO DE FAX : 046242169

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	11 MAY. 11:07	00'54	TRANS	01	OK

Recibió Helenio Urbieta

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2016.-

Señor/es
YESALUNA
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 095 de fecha 10/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2°** y **ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 310.819 a las Empresas: **CMGV GROUP IMP EXP. con RUC N° 3193461-7, con el monto total de Gs. 130.776.250 (Guaraníes, Ciento treinta millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) y YESALUNA con RUC Nº 2271504-5,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO. Contratación Directa N° 09/2016... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Microsoft Outlook Web App — Escribe aquí para rea — Todo el buzón — Opciones — Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos
Bandeja de entrada

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO. Contratación Directa N° 09/2016 con ID N° 310.819 para la ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.

Administración Canindeyu Recibió Fatima Villalba

miércoles, 11 de mayo de 2016 11:58 a.m.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 11 de Mayo de 2016.-

Señor/es
CMGV GROUP IMP. EXP.
Presente:

Ref.: CD Nº 09/2016. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 095 de fecha 10/05/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° y ART. 3º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 310.819 a las Empresas: **CMGV GROUP IMP EXP. con RUC Nº 3193461-7, con el monto total de Gs. 130.776.250 (Guaraníes, Ciento treinta millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta) y YESALUNA con RUC Nº 2271504-5,** con el monto total de **Gs. 9.200.000 (Guaraníes, Nueve millones doscientos mil)**, ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

ACION DEL LLAMADO. Contratación Directa N° 09/2016... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Microsoft Outlook Web App — Escribe aquí para rea — Todo el buzón — Opciones — Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos
Bandeja de entrada
Borradores [2]

Responder — Responder a todos — Reenviar — No deseado — Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO. Contratación Directa N° 09/2016 con ID N° 310.819 para la ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.
Administración Canindeyu

Recibió Cristian Manuel González